



COMUNICADO

LA aecc VALORA POSITIVAMENTE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO A RENUNCIAR LA APLICACIÓN DEL COPAGO EN AMBULANCIAS, PRÓTESIS Y DIETOTERÁPICOS

Madrid, 14 de enero de 2014.- En relación con el anuncio hecho público por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad de renunciar a la aplicación de copago en ambulancias, prótesis y dietoterápicos, la Asociación Española Contra el Cáncer (aecc) valora de manera positiva el anuncio de esta medida.

Tal y como ha venido demostrando en un estudio hecho público en enero de 2013, *“Análisis de las medidas del Real Decreto-Ley 16/2012 en las prestaciones sanitarias y su impacto en el colectivo de pacientes de cáncer”*, de haberse aplicado estos copagos **la familia con uno de sus miembros con cáncer tendría que aumentar el gasto durante el proceso de tratamiento de la enfermedad en salud en 4,2 puntos porcentuales.** Esto hubiera supuesto un gasto mensual en salud de **un 7,2% frente al 3% original lo que** podría originar que la familia se viera obligada a recortar sus gastos en necesidades básicas para cubrir el tratamiento o plantearse dejar el tratamiento oncológico.

Este estudio, fue entregado al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad en febrero de 2013 con el fin de evitar que estos ajustes se aplicaran a los pacientes con cáncer como finalmente ha sucedido

En otro orden de cosas, la aecc vuelve a solicitar al Ministerio que **en el caso de los medicamentos de dispensación hospitalaria, mantener a los pacientes con enfermedades graves como el cáncer, exentos del copago.**

Desde la **aecc** se ha constatado que la resolución aplica sobre todo a medicamentos para el tratamiento de enfermedades oncológicas o tratamiento/prevenición de efectos secundarios. Son fármacos de administración oral. **Para más del 50% no existe alternativa terapéutica y en los casos en los que existe, las alternativas disponibles gratuitas (no orales) son significativamente menos eficaces para preservar la calidad de vida de los pacientes** y conllevan procedimientos para su administración que incrementarían el gasto sanitario en el hospital.

La mayoría de los enfermos a los que se aplican (con tumores cerebrales, cánceres de pulmón no microcítico, mama, colon, GIST, riñón, próstata, leucemia mieloide crónica y linfoblástica aguda con Ph+, hepatocarcinoma, páncreas, cáncer de mama HER2, linfoma cutáneo de células T) **son pacientes con enfermedad avanzada metastásica. Estos fármacos son la única posibilidad que tienen para frenar la progresión la enfermedad y poder vivir con la mejor calidad de vida posible.** Son pacientes que han de tomar esta medicación de por vida, hasta progresión de la enfermedad o aparición de intolerancia al medicamento.

En una carta dirigida al Ministerio en octubre de 2013, y en una reunión posterior el 10 de diciembre con los responsables de la Cartera de Servicios del Ministerio, la aecc trasladó este análisis con el fin de que no se aplique el copago en fármacos de dispensación hospitalaria dado que la medida supondría incrementar la vulnerabilidad de los enfermos más graves.

La aecc, 60 años de experiencia en la lucha contra el cáncer

La **aecc** es una ONL (Organización No Lucrativa), privada y declarada de utilidad pública que lleva 60 años trabajando en la lucha contra el cáncer. La **aecc** integra a pacientes, familiares, personas voluntarias y profesionales que trabajan unidos para prevenir, sensibilizar, acompañar a las personas afectadas y financiar proyectos de investigación oncológica que permitirán un mejor diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Estructurada en **52 Juntas Provinciales** y **presente en más de 2.000 localidades españolas**, la **aecc** desarrolla su trabajo a través de sus más de 15.000 voluntarios y 680 empleados bajo una filosofía de colaboración con las autoridades sanitarias, instituciones científicas y aquellas otras entidades que persigan un fin análogo al de la asociación. Todo ello siempre bajo los principios de independencia, profesionalidad, transparencia y cercanía.

Durante el pasado 2012, la **aecc** realizó más 60.000 intervenciones en toda España.

Fundación Científica de la aecc, financiando la excelencia en investigación oncológica

La **aecc** mantiene como uno de sus objetivos prioritarios la investigación oncológica de calidad. Con este propósito nació la Fundación Científica el 25 de octubre de 1971.

La Fundación aglutina la demanda social de investigación contra el cáncer, financiando por concurso público programas de investigación científica y social. Estos programas están dirigidos a lograr avances en ciencia para mejorar el futuro de las personas enfermas y sus familias y para consolidar una estructura científica en España, acercando a toda la sociedad los logros conseguidos.

Para saber más sobre la **aecc**, pinchar [aquí](#)

Para más información:

Esther Díez

Responsable de Comunicación **aecc**

esther.diez@aecc.es

Tel: 91 310 82 65

Móvil: 667 11 36 16

Twitter [@_Esther_Diez](#)

www.aecc.es

Infocáncer 900 100 036

Twitter [@aecc_es](#)

Facebook Asociación Española Contra el Cáncer